I.- Datos Generales

Código	Título
EC1143	Implementación de intervenciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en contextos escolares

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de personas que llevan a cabo intervenciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en contextos escolares, realizando un diagnóstico del alumnado y de la comunidad donde se ubica el plantel, desarrollando actividades, proyectos o programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, evaluando los resultados de la intervención y elaborando los reportes correspondientes.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia está compuesto por dos funciones elementales, la primera es la identificación de las características de la población en el contexto escolar, en la cual determinará la importancia de realizar la intervención preventiva específica, aplicar un instrumento al grupo sujeto a intervención y presentar los resultados del diagnóstico a las autoridades escolares; para la segunda función, deberá de realizar propiamente la intervención preventiva, en la cual debe de preparar la intervención, desarrollarla, realizar el cierre, y el seguimiento de dicha intervención.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
12 de noviembre de 2018	26 de noviembre de 2018

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2391Otros Profesores y especialistas en docencia, no clasificados anteriormente.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social

Subsector:

623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud

624 Otros servicios de asistencia social

Rama:

6232 Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones

6241 Servicios de orientación y trabajo social

Subrama:

62322 Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

62419 Otros servicios de orientación y trabajo social

Clase:

623221 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

623222 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

624191 Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo, de forma simulada y en su caso en el lugar donde se realizará la intervención preventiva el área de evaluación cuenta con las características, materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Mismos que se dividirán en horas gabinete y horas práctica.

Apoyos/Requerimientos:	• Formatos de registro (normativos y en su caso del centro escolar). • Instrumentos de tamizaje/cuestionarios/encuestas a aplicar. • Auditorio, aula, presentaciones digitales, videos, audios, pantallas digitales, rotafolios, cañón proyector u otros equipamientos. • Materiales para el desarrollo de la intervención.

Duración estimada de la evaluación

- 1 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Álvarez, M. (2001). Diseño y evaluación de programas de educación. Barcelona: Ciss Praxis.
- Becoña, E. (2002). Bases científicas de la prevención de las drogodependencias. Madrid: Ministerio Interior.
- Becoña, E., Cortés, M., & Cols. (2010). Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. España: Socidrigalcohol.
- Brotherhood, A., & Sumnall, H. R. (2017). Estandares Europeos de Calidad en Prevencion de Drogas: Guia Breve. Angelina Brotherhood y Harry R. Sumnall. Estandares Europeos de Calidad en PrevencReino Unido: Liverpool Moores University.
- Botvin, G. y Griffin, K. (2005). Drug abuse prevention strategies. In A.M. Gross y R.S. Drabman (Eds.), Enciclopedia of behavior modification and cognitive behavior Therapy. 2: Child clinical applications, 812-815. California: Sage Publications.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (21 de 08 de 2018). Cámara de Diputados. Obtenido de Cámara de Diputados.
- Clayton, R. (1992). Transitions in drug use: Risk and protective factors.
- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas. (2004). Cómo prevenir el uso de drogas en los niños y adolescentes. Una guía con base científica para padres, educadores y líderes de comunidad. Estados Unidos: NIH Publicación.
- Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.
- Lorenzo, P. (2009). Drogodependencias. Buenos Aires: Panamericana.
- Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito; Organización Mundial de la Salud. (2006). Seguimiento y evaluación de programas de prevención del uso indebido de sustancias por los jóvenes. Viena: Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud. (1994). Glosario de términos de alcohol y drogas. . Madrid, España: Ministerio de sanidad y consumo.
- Papalia, D., Olds, S. W., & Feldman, R. D. (2010). Desarrollo Humano. México: McGrawHill.
- Secretaría de Salud. (2009). Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. México: Secretaria de Salud.
- Secretaría de Salud. (2018). Lineamientos Nacionales para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. México: Secretaría de Salud.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Implementación de intervenciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en contextos escolares

Elemento 1 de 2
Identificar las características de la población y el contexto escolar

Elemento 2 de 2
Realizar la intervención preventiva en el contexto escolar

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E3600	Identificar las características de la población y el contexto escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Define con la persona responsable del centro escolar la importancia de realizar una intervención preventiva específica para la población:

- Presentándose al decir su nombre a la persona responsable del centro escolar,
- Describiendo el nombre, objetivos y población beneficiaria del proyecto de prevención que representa,
- Presentando datos epidemiológicos del consumo de sustancias psicoactivas,
- Presentando las características del desarrollo humano de la población beneficiaria de la intervención,
- Presentando los factores de riesgo asociados a la etapa del desarrollo que favorecen el consumo de sustancias psicoactivas,
- Preguntando al responsable del centro escolar sobre las problemáticas identificadas en el contexto escolar, y
- Solicitando la autorización de la aplicación del instrumento/cuestionario/encuesta a la persona responsable del centro escolar.

2. Aplica instrumento de tamizaje/cuestionario/encuesta al grupo sujeto a intervención:

- Solicitándoles firmen el documento en donde otorgan su consentimiento/asentimiento informado,
- Presentándose con ellos: proporcionando su nombre, a quien representa y el objetivo de la intervención,
- Describiendo las características del instrumento/cuestionario/encuesta,
- Explicando las instrucciones de aplicación,
- Preguntando si existen dudas y resolverlas, e
- Indicando el momento en el que inicia y concluye la aplicación.

3. Presenta los resultados del diagnóstico a las autoridades escolares:

- Explicando las características del instrumento/cuestionario/encuesta
- Explicando el proceso de aplicación del instrumento/cuestionario/encuesta, y
- Describiendo los resultados de la aplicación del instrumento/cuestionario /encuesta.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico de la población y contexto elaborado:

- Contiene características y datos sociodemográficos de la población escolar,
- Incluye datos relacionados con la infraestructura,

- Incluye los servicios disponibles de salud, infraestructura y seguridad, en el plantel educativo y el entorno en el que éste se ubica,
- Enuncia a las instituciones públicas, privadas/organizaciones de la sociedad civil que participan/han participado en alguna intervención preventiva de riesgos psicosociales en beneficio de la población escolar,
- Describe las características de la etapa de desarrollo de la población beneficiaria de la intervención preventiva,
- Describe los factores de riesgo asociados a la etapa del desarrollo que favorecen el consumo de sustancias psicoactivas,
- Integra los resultados cuali-cuantitativa obtenidos de la aplicación del instrumento de tamizaje/cuestionario/encuestas,
- Describe la ubicación geográfica del plantel educativo,
- Incluye información del número total de la población escolar por sexo,
- Contiene datos epidemiológicos del consumo de sustancias psicoactivas, y
- Describe la problemática manifestada por las autoridades escolares.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Conceptos básicos de prevención y consumo de sustancias psicoactivas	Conocimiento
2. Factores de riesgo y protección asociados al consumo de sustancias psicoactivas	Conocimiento
3. Etapas del desarrollo humano	Conocimiento
4. Conceptos básicos en promoción de la salud	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que resguarda y cuida la confidencialidad sobre la Información proporcionada por los participantes a través de los instrumentos de tamizaje/cuestionarios/encuestas al presentar a la persona responsable del centro escolar los resultados del diagnóstico.

GLOSARIO

1. Asentimiento informado:	Documento mediante el cual se solicita a las personas menores de edad, expresar su voluntad de cooperación o participación en alguna actividad, una vez recibida la información sobre los objetivos, actividades a realizar y posibles resultados a obtener; no reemplaza el documento de consentimiento firmado por padres o tutores.
2. Consentimiento informado:	Documento mediante el cual una persona mayor de edad o su representante legal en caso de incapacidad legal, expresa su voluntad de cooperación o participación en alguna actividad, una vez recibida la información sobre los objetivos, actividades a realizar y posibles resultados a obtener.
3. Cuestionario:	Documento impreso o electrónico, conformado por una serie de preguntas redactadas de forma coherente y estructurada que

	permitan obtener información sobre determinadas variables, por ejemplo, comportamientos frente al consumo de sustancias psicoactivas, sustancias de preferencia.
4. Datos epidemiológicos:	Descripción de la distribución y los determinantes de estados o eventos relacionados con la salud y la aplicación de su estudio al control de enfermedades y otros problemas de salud.
5. Encuesta:	Documento impreso o electrónico, conformado por una serie de preguntas redactadas de forma coherente y estructurada que permitan describir situaciones particulares en las que se encuentra un población en el momento de la aplicación de la encuesta. Esta suele ser anónima.
6. Instrumentos de tamizaje:	Documento impreso o electrónico conformado por una serie de preguntas que permiten detectar de manera oportuna a personas que se encuentran en riesgo de consumir sustancias psicoactivas o de desarrollo de trastorno por uso de sustancias.
7. Intervención preventiva:	Está definida como: 1) Actividad (serie o combinación de tareas, que se han de ejecutar para informar, sensibilizar, orientar, referir o aconsejar a la población acerca de temas de prevención de sustancias psicoactivas y promoción de la salud) 2) Proyecto (plan de trabajo desarrollado por una organización que contiene un conjunto ordenado de actividades que tienen como objetivo satisfacer necesidades o resolver problemas específicos de la población, acerca de temas de prevención de sustancias psicoactivas y promoción de la salud, que se lleva a cabo dentro de un plazo y lugar determinado) o 3) Programa (documento que integra y organiza todos los elementos necesarios para desarrollar acciones preventivas).
8. Población escolar:	Personal docente, administrativos, intendencia, seguridad y alumnado que forma parte del contexto escolar de forma directa.
9. Riesgos psicosociales:	Condiciones que se presentan en la vida cotidiana que se caracterizan por perjudicar la salud de los individuos a corto, mediano y largo plazo.
10. Sociodemográfico:	Características de una población relacionada con contexto social como sexo, edad, escolaridad, empleo, desocupación, subocupación, ingreso familiar, características del hogar, grupos poblacionales, ciencia y tecnología, cultura, seguridad social, discapacidad.
11. Sustancias psicoactivas:	Son sustancias que alteran algunas funciones mentales y a veces físicas, que al ser consumida reiteradamente tiene la posibilidad de dar origen a una adicción.

Referencia	**Código**	**Título**
2 de 2	E3601	Realizar la intervención preventiva en el contexto escolar

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara la intervención preventiva**:**

- Confirmando con la persona responsable del centro escolar la fecha, lugar, hora, espacio y número aproximado de participantes en la intervención,
- Comprobando el funcionamiento del equipo a utilizar en la intervención, y
- Comprobando que se encuentren disponibles los materiales con base a lo establecido en el diseño de la intervención.

2. Desarrolla la intervención con base en lo programado:

- Presentándose al mencionar su nombre e intervención preventiva que representa ante los asistentes,
- Realizando el encuadre al mencionar objetivos, temas, actividades, tiempo y sesiones,
- Llevando a cabo la intervención, y
- Preguntando a los asistentes si existen inquietudes/dudas que presenten los asistentes.

3. Realiza el cierre de la intervención preventiva:

- Explicando las características que conforman el instrumento de evaluación para su aplicación al finalizar la intervención,
- Explicando las actividades que se llevaron a cabo durante la intervención, y
- Estableciendo fechas y actividades a desarrollar en el seguimiento a la intervención.

4. Realiza acciones de seguimiento de la intervención:

- Confirmando con la persona responsable del centro escolar la fecha, lugar y hora del seguimiento,
- Comprueba la disponibilidad de los materiales a utilizar en la sesión de seguimiento, y
- Explicando a la persona responsable del centro los objetivos e instrucciones de los materiales del seguimiento.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La propuesta de la intervención preventiva diseñada:

- Enuncia los datos de identificación del proyecto: nombre del proyecto, nombre del responsable, nombre de la organización a cargo del proyecto, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto,
- Describe el marco teórico para desarrollar la intervención preventiva,
- Describe los problemas que existen en el grupo/comunidad,
- Contiene la descripción del problema a atender,
- Describe el objetivo general que se pretende lograr al final de la intervención,
- Describe los objetivos específicos que se pretenden alcanzar de forma progresiva,
- Describe a la población beneficiaria, señalando la etapa del desarrollo en la que se encuentra, ubicación geográfica, características culturales, sociales, familiares, económicas, educativas y contexto,
- Define el lugar en donde se llevará a cabo la intervención,
- Indica el nivel de prevención,

- Describe la intervención realizada con base en el modelo ecológico de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas,
- Integra el cronograma de actividades, señalando: la(s) actividad(es) que comprende la intervención y que permite(n) el cumplimiento de los objetivos específicos los plazos de ejecución y resultados esperados,
- Indica la fecha de inicio y termino de la intervención,
- Describe el presupuesto de la intervención, especificando: la cantidad de personas que se requieren para desarrollar la intervención, la cantidad de los materiales requeridos y los recursos financieros necesarios para la ejecución de la intervención, e
- Integra las actividades de evaluación describiendo: el impacto que se pretende lograr de la implementación, señalando instrumentos que se utilizarán, las metas a cumplir y personal que la aplicará.

2. El reporte de la intervención preventiva aplicado:

- Contiene la problemática a atender,
- Incluye el objetivo general y específicos de la intervención,
- Especifica las características de la población beneficiaria de la intervención,
- Describe las actividades realizadas en la intervención,
- Especifica las técnicas/métodos/herramientas/instrumentos mediante los cuales se llevó a cabo la evaluación y el seguimiento,
- Describe los resultados obtenidos de la intervención preventiva,
- Describe las áreas de oportunidad y contingencia encontradas, e
- Incluye las recomendaciones para la mejora continua de la intervención.

3. El reporte de seguimiento elaborado:

- Incluye la fecha y lugar en que se llevó a cabo la acción de seguimiento,
- Describe el objetivo de la acción de seguimiento,
- Describe los resultados obtenidos de la intervención,
- Contiene sugerencias de mejora de la intervención, y
- Contiene recomendaciones de actuación en beneficio de la comunidad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Modelos explicativos del consumo de sustancias psicoactivas	Conocimiento
2. Principios para la prevención de adicciones en contextos escolares	Conocimiento
3. Habilidades para la vida	Conocimiento
4. Marco normativo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza:	La manera en la que se presenta es higiénica y aliñada durante la intervención.

2. Tolerancia:	La manera en que muestra disposición para comprender y respetar las diferencias de culto, etnia, identificación, preferencia sexual presentes en la comunidad escolar.
3. Orden:	La manera en que realiza las actividades de acuerdo a la prioridad o secuencia definida en la intervención diseñada.

GLOSARIO

1. Contexto escolar:	Personas que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal directivo y de apoyo a la educación; madres, padres, personas tutoras y/o cuidadoras.
2. Modelo ecológico de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas:	El modelo ecológico surge a partir de la Psicología Ambiental y toma como punto de partida la consideración de una serie de interrelaciones e interdependencias complejas entre el sistema ambiental, el organismo y el comportamiento.